



## **INFORME DE PROGRESO EN EUSKADI**

**PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS  
ESPAÑA  
2011**

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
I. RETOS MACROECONÓMICOS AL CRECIMIENTO Y AL EMPLEO .....	4
II. RETOS TEMÁTICOS AL CRECIMIENTO Y AL EMPLEO .....	6
Reto temático 1. EMPLEO .....	6
Reto temático 2. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO .....	12
Reto temático 3. ENERGÍA Y CLIMA .....	18
Reto temático 4. EDUCACIÓN .....	28
Reto temático 5. POBREZA E INCLUSIÓN SOCIAL .....	35

## INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Reformas (PNR) constituye, junto al Programa de Estabilidad, un elemento fundamental de la nueva gobernanza económica de Europa. Para la implementación de la Estrategia Europa 2020, Europa exige a cada Estado miembro la elaboración de sendos Programa de Estabilidad y Programa Nacional de Reformas para abordar las dos vertientes de su política económica: la política de estabilidad y la política de reformas estructurales. Ambos deben presentarse conjuntamente a la Comisión Europea, en el marco del Semestre europeo para la coordinación temprana de las políticas económicas, para su examen y validación y servirán para definir las directrices de la política económica y presupuestaria de cada Estado miembro.

La Comunidad Autónoma de Euskadi se incardina en la nueva gobernanza europea y desarrolla la Estrategia Europa 2020 en su ámbito, participando a través del Estado español en las dos vertientes en las que se articula el gobierno económico de Europa. En materia de estabilidad el *“Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014. Comunidad Autónoma de Euskadi”* establece los objetivos de estabilidad a que se compromete la Administración de la Comunidad Autónoma y explica las medidas de ingreso y gasto público que se van a poner en marcha para su consecución. En materia de reformas estructurales el presente informe pretende rendir cuenta de los progresos en Euskadi de las medidas definidas en el *“Programa Nacional de Reformas de España 2011”* en las materias que son competencia de la Comunidad Autónoma.

El PNR de España 2011 agrupa las medidas y reformas estructurales propuestas en dos grandes apartados: las necesarias para afrontar los grandes retos macroeconómicos y las medidas de carácter más sectorial que enfrentan los retos temáticos para el crecimiento y el empleo en cinco áreas: Empleo, I+D, Energía y clima, Educación y Pobreza e inclusión social. Siguiendo el mismo esquema, este Informe de Progreso de las medidas del PNR en Euskadi recoge fundamentalmente las actuaciones del Gobierno Vasco en las áreas temáticas citadas, ya que las reformas para afrontar los retos macroeconómicos son, mayoritariamente, competencia del Gobierno Central: reforma laboral, reforma del sistema financiero, del sistema de pensiones etc. No obstante, en un primer apartado se da cuenta sucinta de la aportación autonómica para afrontar algunos de los retos macroeconómicos al crecimiento y el empleo en Euskadi.

## I. RETOS MACROECONÓMICOS AL CRECIMIENTO Y AL EMPLEO

En línea con las prioridades establecidas por la Comisión Europea en su primer *Informe Anual de Crecimiento*, los retos macroeconómicos al crecimiento y al empleo, identificados para España por el ECOFIN en junio de 2010 fueron:

- Reducir el déficit estructural y mejorar la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas;
- Promover la corrección del desequilibrio en el sector inmobiliario y asegurar un buen y estable funcionamiento del sistema financiero;
- Facilitar los ajustes en precios y salarios, así como promover la productividad para mejorar la competitividad;
- Mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo, en particular, en materia de segmentación y negociación colectiva; y
- Asegurar que el sistema educativo, en todos sus niveles, realiza una decidida contribución a la formación de capital humano.

El primero de estos retos, la sostenibilidad de las finanzas públicas, es abordado en Euskadi por el “*Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014. Comunidad Autónoma de Euskadi*” por lo que no se hará referencia a él en este informe.

Para hacer frente al segundo reto, la burbuja inmobiliaria y la crisis del sistema financiero, la Comunidad Autónoma tiene únicamente competencias parciales que no son las más importantes. Frente a la crisis inmobiliaria el Gobierno Vasco ha desarrollado una política de vivienda orientada al alquiler y la rehabilitación, (se explica con detalle en el capítulo Reto temático 5 sobre inclusión social). En lo que respecta al sistema financiero, el Gobierno Vasco ha elaborado una reforma de la Ley de Cajas de Ahorro -sobre sus órganos de gobierno, la única competencia regulatoria en manos de la Comunidad Autónoma- y ha apoyado el proceso de fusión de las tres cajas de ahorro vascas en el marco del proceso de ajuste y reforma del sector que se está llevando a cabo en el sistema financiero español aquejado de un exceso de capacidad, además de los problemas de solvencia.

El tercer reto: facilitar los ajustes en precios y salarios y la promoción de la productividad y la competitividad de la economía vasca ha sido objeto de pluralidad de medidas tanto del Gobierno Central como del de la Comunidad Autónoma, fruto de las cuales se han conseguido logros importantes a lo largo de 2011. Si medimos la mejora

de la competitividad aparente por el comportamiento del saldo de la balanza comercial con el exterior, la economía vasca ha visto mejorar sustancialmente su superávit comercial con el extranjero. Las exportaciones de bienes crecieron un 19% en 2011, alcanzando los valores nominales más altos de su historia y se produjo una mayor diversificación de los mercados de destino aumentando la participación de los países emergentes. En definitiva, en 2011 se reforzó el grado de apertura de la economía vasca que exportó al extranjero bienes por valor del 32% de su PIB.

Esta mejora de la competitividad aparente se ha debido a la conjunción de dos procesos: en primer lugar, a una moderación en el crecimiento de los salarios lograda, entre otros motivos, por las sucesivas reformas laborales impulsadas por el Gobierno Central y, en segundo lugar, al aumento de la productividad por ocupado. Los costes laborales crecieron en Euskadi en 2011 un 0,6% en términos nominales muy por debajo del crecimiento de la inflación: un 3,1% el IPC. Por su parte, la productividad del conjunto de la economía vasca creció un 1,2%, pero la productividad de la industria creció un 4,1%. Como resultado en 2011 han seguido descendiendo los costes laborales unitarios (CLU) de la economía vasca, sobre todo los de los bienes comercializables, causa última de la mejora de la competitividad por costes.

Al aumento de la productividad del tejido empresarial vasco han contribuido de manera decisiva las medidas puestas en marcha por el Gobierno Vasco en su *“Plan de Competitividad Empresarial 2010-2013”* que recoge las líneas de actuación para impulsar la apertura de la economía vasca y la internacionalización de sus empresas, el fomento de la I+D y de la innovación, el apoyo a las pymes con líneas de financiación específicas, el fomento de los emprendedores etc. (Ver el capítulo Reto temático 2: I+D). También han contribuido a la mejora de la productividad y la eficiencia económica determinadas políticas liberalizadoras, llevadas adelante tanto por la administración central como la autonómica, como es la transposición de la Directiva de Servicios que genera un importante ahorro de costes a empresas y ciudadanos por la reducción de cargas administrativas, la reforma de los servicios profesionales, la reforma de la regulación concursal, etc.

El cuarto reto macroeconómico lo ha afrontado el Gobierno Central con la reforma de la regulación laboral mientras que el quinto reto es fundamentalmente competencia del Gobierno Vasco que tiene atribuida la educación de su población en todos los niveles. Las medidas llevadas acabo en este campo se recogen en el capítulo Reto temático 4 Educación.

## **II. RETOS TEMÁTICOS AL CRECIMIENTO Y AL EMPLEO**

### **Reto temático 1. EMPLEO**

Efecto de la crisis económica, en los últimos tres años se han perdido en la CAPV cerca de 50.000 puestos de trabajo, 11.000 de ellos en 2011, una destrucción que se concentra fundamentalmente en la industria y en la construcción con, 28.700 y 15.600 empleos menos respectivamente, lo que explica que la perdida de ocupación se haya concentrado en la mano de obra masculina e incentivado la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

Esta destrucción de empleo y el aumento de la población activa, producido por la combinación de ambos factores, ha causado 75.000 parados más desde el inicio de la crisis, 18.000 más en 2011, alcanzando una cifra que supera los 114.000 desempleados de media anual en 2011 según la encuesta PRA de Eustat. La tasa de paro ha pasado así del nivel friccional del 3,3% de principios de 2008 al 11,2% con que ha acabado en 2011. Aunque esta tasa es la mitad que la media española, hay colectivos que sufren el paro con especial gravedad como son los jóvenes cuya tasa de paro se eleva al 24,2%, o los 37.700 hogares vascos (un 4,4% del total) en los que todos sus miembros activos se encuentran en paro, siempre según la PRA. Si observamos datos registrales, en diciembre de 2011 son 145.394 las personas desempleadas inscritas en el Servicio Vasco de Empleo-Lanbide.

### **Objetivos**

Este claro empeoramiento de la situación laboral sitúa como primer objetivo de las políticas públicas del Gobierno Vasco el mantenimiento y la creación de empleo. Un empleo de calidad que mejore el bienestar de las familias, la competitividad de nuestras empresas y fortalezca la cohesión social en nuestra sociedad.

Euskadi asume en materia de empleo el mismo objetivo cuantitativo que fija la Estrategia Europa 2020 para el conjunto de la UE: alcanzar en 2020 una tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años del 75%. Partiendo de una tasa del 68,3% en 2010, (en la UE-27 es el 68,6%), el objetivo intermedio en 2014, horizonte temporal de la Estrategia Vasca de Empleo, es elevar dicha tasa de empleo hasta el

69%. Hay que tener en cuenta que la crisis ha hecho que en 2011 la tasa de empleo haya empeorado hasta llegar al 67,7%.

Para su logro será determinante la consecución de dos subobjetivos: aumentar la tasa de empleo de las mujeres de entre 20 y 64 años por encima del 63% en 2014 y del 67% para el 2020 partiendo de una tasa del 61,4% en 2010. La tasa de empleo femenino ha mejorado en 2011 hasta llegar al 62,2%. El segundo subobjetivo es que la tasa de empleo del grupo de 55 a 64 años alcance el 47% en 2014 y el 50% en el 2020 partiendo del 44,6% en 2010.

## **Medidas**

Los objetivos enunciados han sido establecidos en la Estrategia Vasca de Empleo 2011-2014, aprobada por el Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, estrategia que se alinea con las directrices para el empleo de la Estrategia Europa 2020 y que se encuentra articulada con la Estrategia Española de Empleo 2012-2014 aprobada por Real Decreto 1542/2011 de 31 de octubre.

A su vez, la nueva Estrategia Vasca de Empleo se coordina con otros instrumentos de planificación sectorial del Gobierno Vasco que inciden sobre el sistema productivo y el capital humano, como son: el Plan de Competitividad Empresarial 2010-2013, el III Plan de Formación Profesional del País Vasco, el III Plan Joven o el proyecto de Ley de Aprendizaje a lo Largo de la Vida.

La Estrategia Vasca de Empleo 2011-2014 tiene el carácter de referente común para el conjunto de agentes públicos y privados que intervienen en las políticas de empleo en el ámbito de la comunidad autónoma y, por lo tanto, se concreta en directrices, a modo de orientaciones hacia objetivos generales y específicos compartidos. La concreción de actuaciones y medidas se llevará a cabo a través de los planes operativos anuales de Lanbide, organismo encargado de la ordenación y gestión de las políticas de empleo vascas. De estos planes, a su vez, colgarán otros programas específicos como los planes locales de empleo, que se centrarán en las zonas geográficas y colectivos más afectados por el desempleo, como, por ejemplo, jóvenes, parados de larga duración, perceptores de la RGI o trabajadores afectados por EREs.

En los años de vigencia del plan, caracterizados por la crisis económica, la política de empleo es una política prioritaria para el Gobierno Vasco que le dedicará un total de 3.059 millones de euros en el período de vigencia de la estrategia 2011-2014.

La ausencia de capacidad legislativa en materia de regulación de las relaciones laborales y en materia de prestaciones por desempleo, limita la actuación de la Administración Vasca a la hora de establecer una estrategia integral para el empleo fundamentalmente al desarrollo de las políticas activas de empleo. Otros instrumentos en manos del Gobierno Vasco que inciden en el fomento del empleo son las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y las medidas para la regularización del empleo sumergido.

## **1 - Políticas activas de empleo**

Tras hacerse efectiva a partir del 1 de enero de 2011 la transferencia de la competencia de las políticas activas de empleo inició su actividad el nuevo Servicio Vasco de Empleo-Lanbide. Lanbide desarrolla la intermediación laboral de acuerdo a las necesidades de las empresas, formando y orientando a los demandantes de empleo a través del diseño de itinerarios personalizados. Se configura así como una institución para la mejora del mercado de trabajo en su conjunto, esto es, de la empleabilidad de los trabajadores y también de la competitividad de las empresas, mediante un modelo basado en la corresponsabilidad activa de todos los actores implicados: personas que buscan empleo o mejorar sus competencias y oportunidades, empresas y Administración. Los colectivos con dificultades especiales de inclusión laboral, como es el caso de las personas discapacitadas, los jóvenes y los perceptores de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) son objeto de atención prioritaria.

En 2011 el País Vasco ha destacado como la comunidad autónoma española que más dinero ha invertido por parado en el fomento de empleo. Los 420 millones de euros gastados suponen 2.883 euros por desempleado dedicado a programas de formación, orientación e inserción laboral.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2011 por Lanbide para la mejora del mercado de trabajo y de la empleabilidad de los trabajadores las podemos agrupar en diferentes campos:

**Servicio de orientación y de intermediación laboral:** Recibieron orientación laboral profesional y personalizada 93.525 desempleados y recibieron formación dirigida a su reintegración en el mercado de trabajo más de 30.000 parados. Si tenemos en cuenta que el número de parados inscritos en Lanbide a fin de año era de 145.394, recibieron asesoramiento laboral el 65% de los desempleados inscritos en el registro. En su servicio de intermediación laboral gestionó 122.148 candidaturas a las ofertas de trabajo recibidas en Lanbide.

**Ayudas de apoyo al empleo.** Se otorgaron ayudas a la contratación para 3.930 puestos de trabajo de los cuales, el 30% fueron para jóvenes menores de 30 años y otro 20% para perceptores de la Renta de Garantía de Ingresos. Así mismo se impulsaron 1.530 proyectos de autoempleo, algunos de los cuales podrían generar empleo adicional.

Por otra parte, se subvencionaron mensualmente 7.360 empleos de personas discapacitadas en empresas y 450 empleos en empresas de inserción laboral para colectivos con especial riesgo de exclusión social.

**Formación de los trabajadores.** La política de formación para el empleo constituye la principal política activa para la lucha a largo plazo contra el desempleo. Tanto la formación de las personas desempleadas como de las personas ocupadas se efectúa con una perspectiva de formación a lo largo de la vida para conseguir una sociedad formada con mayor capacidad de adaptación a los cambios productivos y del mercado laboral.

En 2011 se han dedicado más de 100 millones de euros a la formación no reglada de los trabajadores. La mayor partida de gasto se ha destinado a la formación de los desempleados tanto en centros públicos como en centros privados concertados. Pero también se han dedicado importantes recursos a la formación no reglada de los empleados mediante transferencias a “Hobetuz- Fundación Vasca para la Formación Profesional Continua” que gestiona la mayoría de las actividades de formación de los empleados. Además, existen ayudas y becas dirigidas tanto a desempleados como a personas empleadas para la realización de los cursos de formación profesional.

**El proyecto de Ley de Aprendizaje a lo Largo de la Vida** ha sido ya remitido al Parlamento Vasco para su debate y aprobación. Su objetivo es mejorar la adecuación de las competencias de la fuerza de trabajo a las demandas del mercado mediante la

integración de los tres sistemas de formación profesional: reglada, ocupacional y continua. En particular, la Ley regulará un dispositivo de evaluación y acreditación de las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales de aprendizaje, coordinando las competencias en materia de educación y empleo (véase el Reto temático 4: Educación).

**Nueva articulación de las políticas activas y pasivas de empleo.** A partir de 2012, el Servicio Vasco de Empleo Lanbide conjugará la gestión de las políticas activas de orientación, formación e inclusión laboral con la gestión de prestaciones económicas no contributivas al asumir la gestión exclusiva de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) y de la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV). El objetivo perseguido es mejorar la activación de los perceptores de ayudas sociales vinculando la percepción de estas prestaciones a la activación para el empleo (véase reto temático 5: Pobreza e Inclusión Social).

## **2 - Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo**

Dentro de la apuesta por una mayor flexibilidad de las relaciones laborales se han llevado a cabo un conjunto de medidas para el fomento de la igualdad de oportunidades en el empleo entre hombres y mujeres promoviendo la conciliación familiar y laboral y un reparto más equitativo de las responsabilidades familiares. Fundamentalmente ayudas a las empresas para la sustitución de trabajadores por razones de conciliación de la vida laboral y familiar.

Las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar puestas en marcha abarcan tres modalidades: excedencias y reducciones por cuidado de menores, excedencias y reducciones por cuidado de dependientes y ayudas por contratación de cuidadores. En 2011 más de 1.500 empresas vascas se beneficiaron de ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por otra parte, el nuevo decreto sobre ayudas a la conciliación, Decreto 117/210 de 29 de junio, entre otras novedades, elimina la discriminación positiva a favor de los hombres que la normativa anterior establecía, amplía de forma generalizada los límites y supuestos de disfrute de las ayudas e incorpora la tramitación electrónica de las solicitudes de las mismas.

### **3. - Regularización del empleo sumergido**

En la CAPV son más de 105.000 los hogares que tienen servicio doméstico, con casi 90.000 personas asalariadas de las que cerca de 72.000 no están dadas de alta en la Seguridad Social. Para impulsar la regularización del empleo no declarado, el Gobierno Vasco subvenciona hasta en un 30% adicional las cotizaciones de las nuevas contrataciones de trabajadores de hogar. De esta forma, la bonificación alcanza el 50% al sumarse al 20% que aplica la propia Seguridad Social (puede llegar al 45% para las familias numerosas) tras la entrada en vigor el pasado 1 de enero de 2012 de la nueva normativa estatal que integra el Régimen Especial de Empleados de Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social, obligando al sector a cotizar desde la primera hora trabajada.

La previsión es que la medida apoye la regularización de entre 3.000 y 5.000 empleadas del hogar en un proceso que desde el Ejecutivo se espera que se desarrolle de manera paulatina.

## **Reto temático 2. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

La ciencia, la tecnología y la innovación son un motor de transformación y crecimiento económico dado su potencial para aumentar el valor añadido de los productos y servicios y mejorar de esta forma la productividad de la economía y el bienestar de la población.

Consciente de ello, Euskadi viene realizando en los últimos años un esfuerzo importante en este campo. Ha pasado de dedicar a actividades de I+D el 1,4% de su PIB hace una década a gastar un 2,08% en 2010. Como resultado, Euskadi es una de las regiones pioneras en materia de I+D si se compara con el entorno español (1,39% PIB) pero que se sitúa por detrás si se compara con las regiones europeas de su nivel de renta per cápita o con los países más adelantados cuyo gasto en I+D supera el 3% del PIB.

Parecido ocurre en el campo de la innovación. Según el Panel de Indicadores de Innovación Europeo los valores de Euskadi en este indicador (0,46 en el año 2011) se encuentran por encima de España (0,41) pero por debajo de la media europea (0,54) y muy distantes de los países de cabeza: Suecia, Alemania... que superan el índice 0,70.

### **Objetivos**

El objetivo estratégico que el Gobierno Vasco se ha marcado es que el gasto en I+D sobre el PIB ascienda en Euskadi al 3% en el año 2015. La misma cifra que la Estrategia Europa 2020 ha fijado para el conjunto de la UE, pero para el año 2020. Un segundo objetivo es aumentar el protagonismo de las empresas en la financiación de la I+D hasta que lleguen a cubrir el 62% del gasto total, dejando el 38% restante a la financiación pública.

La meta de conseguir un 3% del PIB en gasto en I+D en el año 2015 implica también aumentar la base de empresas innovadoras hasta conseguir que una de cada tres empresas de diez o más empleados innove y que el número de ellas que haga I+D se sitúe por encima de 2.500 en el 2015.

## Medidas

Desarrollar una economía basada en el conocimiento y la innovación exige actuaciones al menos en tres grandes campos de competencia autonómica: la política científica, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial y la sociedad de la información. El Gobierno Vasco ha desplegado planes en todas estas áreas: el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015, el Plan de Competitividad Empresarial 2010-2013, el Plan Euskadi en la Sociedad de la Información 2015 (PESI 2015), el Plan de Innovación Pública y Administración Electrónica 2010/2013 (PIP), así como otros planes y actuaciones en otros ámbitos como el sanitario y de los servicios sociales.

**El Plan de Ciencia Tecnología e Innovación 2015 (PCTi 2015)** pretende, por un lado, posicionar a Euskadi en la primera línea en la generación de nuevos productos y procesos productivos basados en conocimiento transformado en “tecnología propia” y, por otro, situarse como una región participante en las redes globales de innovación, trabajando desde el concepto de la innovación abierta, colaborando con los agentes innovadores que sean necesarios a nivel internacional y participando activamente en cada uno de los elementos de la cadena de producción del conocimiento.

Uno de los elementos diferenciales de este PCTi 2015 es el esfuerzo de focalización del sistema de ciencia, tecnología e innovación en áreas de importancia económica y estratégica para el país. Las áreas prioritarias son de dos tipos diferenciados. En primer lugar están los mercados de focalización, en los que se han seleccionado como punto de partida los de envejecimiento (donde destaca la estrategia kronikbasque ligada al sector del envejecimiento y la cronicidad), energía, transporte y movilidad y mundo digital, así como la de industria de la ciencia, un área ésta última apalancada fuertemente en el proyecto ESS-Bilbao. En segundo lugar se encuentra la focalización en capacidades transversales y entre las que destacan las biociencias, las nanociencias y la fabricación avanzada.

**El Fondo Estratégico de Innovación.** Los recursos públicos invertidos en I+D para conseguir el objetivo cuentan con un instrumento específico, el Fondo Estratégico de Innovación, que en el periodo de vigencia del PCTI 2011-2015 invertirá un monto total de 530 millones de euros. En 2011 el Fondo ha gastado 40 millones de euros repartidos: a los centros de la red de investigación básica y de excelencia BERC (Basque Excellence Research Centre) 13 millones de euros, a los centros de

investigación cooperativa CIC 12 millones, a la investigación estratégica 11 millones de euros y a la Agencia Vasca de la Innovación – Innobasque 4 millones de euros.

A continuación se desglosan las principales actuaciones llevadas adelante en 2011 en los tres grandes campos competencia del Gobierno Vasco: la política científica, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial y la sociedad de la información.

## **1. - Política científica**

Las principales líneas de la política científica van encaminadas a la potenciación cuantitativa y cualitativa de los recursos humanos en I+D+i, la promoción de la actividad investigadora en todas sus vertientes, la ampliación y mejora de las infraestructuras de investigación, y el apoyo a actuaciones de las instituciones de investigación del sistema de ciencia vasco: Ikerbasque, Donostia International Physics Center y el Instituto de Euskera, entre otras.

**La potenciación de los recursos humanos en I+D+i** se ha concretado en 2011 en diferentes tipos de ayudas para la formación de investigadores, de las que se han beneficiado 656 investigadores: 593 para realizar la tesis doctoral y obtener el título de Doctor o Doctora y 63 doctores con ayuda para el perfeccionamiento de su formación mediante un contrato de 2 años en el extranjero y 1 de reincorporación en un centro de investigación en Euskadi. Además en los Programas de movilidad, 69 investigadores predoctorales se han beneficiado de una ayuda para desarrollar una parte de su Tesis Doctoral en el extranjero y 42 personas de la plantilla de universidades y centros de investigación se han trasladado al extranjero, con estancia de hasta 1 año para actualizar su formación y competencias.

**La promoción de la actividad investigadora.** En 2011 se han financiado 70 proyectos de investigación de los agentes de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología y se ha apoyado la actividad de 233 grupos de investigación del sistema universitario vasco.

**Mejora de las infraestructuras de investigación.** Se ha financiado la adquisición de equipamiento científico a 11 centros de investigación, concedido ayudas para la organización de 107 congresos y reuniones científicas y 43 ayudas para otras acciones especiales de investigación.

**Apoyo a actuaciones de las instituciones de investigación del sistema de ciencia vasco.** Se ha apoyado a los Centros de Investigación Básica y de Excelencia, los BERCs, gestionando las ayudas del fondo de innovación, al Instituto de Euskera para el desarrollo de un corpus lingüístico vasco, y se ha llevado a cabo una política activa de atracción al sistema vasco de ciencia y tecnología de investigadores consolidados de fuera de Euskadi a través de la Fundación Ikerbasque.

Ikerbasque ha subvencionado más de 100 contratos de investigadores para que trabajen en Euskadi de forma permanente (Ikerbasque professors) y otros 90 contratos de investigadores visitantes (Ikerbasque fellows). Adicionalmente, Ikerbasque se ha encargado de la gestión del Programa I2Basque, la red académica e investigadora que ha desplegado una red troncal de comunicaciones para las actividades de supercomputación de los agentes de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología.

Especial atención merece el apoyo, compartido con el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, a la construcción, el equipamiento y la explotación de la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación ESS-Bilbao, infraestructura que tendrá un fortísimo impacto en la Industria de la Ciencia vasca y en la generación de conocimiento en la frontera de la física de partículas y de la estructura de materiales.

## **2. - Desarrollo tecnológico e innovación empresarial**

El desarrollo y la innovación tecnológica es una de las principales herramientas para mejorar la productividad y competitividad de las empresas ya que coadyuva a traducir en resultados los esfuerzos en investigación y conocimiento. Las principales actuaciones del Gobierno Vasco para el fomento del desarrollo tecnológico y la innovación las podemos agrupar en:

**Programas de apoyo a la I+D+i en las empresas.** Se han apoyado tres diferentes líneas de actuación en la I+D+i empresarial:

- Apoyo a proyectos estratégicos de investigación. El programa Etorgai. ha ayudado en 2011 a unos 30 proyectos en los que han colaborado 200 empresas.
- Participación en redes internacionales de investigación y en proyectos europeos del Programa Marco de I+D. Euskadi está entre las regiones españolas con mayor tasa de retorno en este programa comunitario de carácter competitivo.

- Apoyo a proyectos de nuevas actividades empresariales en sectores emergentes y de futuro.

**Programas de apoyo a la Red Vasca de Ciencia Tecnología e Innovación.** El programa Emaitek ha apoyado a 9 centros tecnológicos para su especialización científico-tecnológica, el programa Saiotek 80 planes de investigación de la red vasca de ciencia y tecnología, y el programa Hedatu 40 proyectos de divulgación científica y tecnológica.

**Programas de apoyo al desarrollo de nuevos productos y al lanzamiento de nuevas empresas de base tecnológica.** El programa Gaitek ha apoyado a 650 empresas con proyectos de I+D para el desarrollo de nuevos productos, y el programa NETs 60 nuevas empresas de base tecnológica.

En este mismo campo se han desarrollado también iniciativas estratégicas para diversificar el tejido industrial y fomentar las actividades que caracterizan a una economía basada en el conocimiento y la innovación: la Estrategia BioBasque 2010 para el fomento y el aprovechamiento económico de las ciencias de la vida y la Estrategia nanoBasque 2015 de incorporación de las micro y nanotecnologías en las empresas vascas.

En lo que se refiere más específicamente a la innovación empresarial se entiende que la innovación es un factor de competitividad fundamental para las empresas por lo que se ha desarrollado un conjunto de actuaciones e instrumentos horizontales dirigidos a la extensión de la innovación al conjunto del tejido empresarial. Son actuaciones de sensibilización, de formación, de elaboración de itinerarios de innovación y competitividad, o de fomento de la colaboración mediante la Red InnovaNET que trata de servir de foro de encuentro entre los agentes que actúan en el ámbito de la promoción de la innovación en Euskadi. En el campo de la innovación en la gestión para la mejora de la competitividad se encuentra también el apoyo a la política de clusters que busca mejorar la cooperación entre las empresas vascas en la vigilancia estratégica y tecnológica y que está logrando un gran éxito en el País Vasco.

### **3. - Sociedad de la información**

El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) constituye un importante factor de incremento de la productividad, la competitividad, la

innovación, el crecimiento económico y la creación de empleo. La Comisión Europea estima que las TICs son responsables de la mitad del crecimiento de la productividad, son responsable directo del 5% del PIB europeo y de una tercera parte de la inversión en I+D. de otros sectores.

Por ello el Gobierno Vasco ha elaborado el “Plan Euskadi en la Sociedad de la Información 2015: Agenda Digital de Euskadi”, con un horizonte hasta el año 2015. Atiende a la Agenda Digital Europea y se articula en cuatro ejes estratégicos: ciudadanía activa en red (comunidad digital), empresa competitiva e innovadora (e-Empresa), garantizar unas Infraestructuras tecnológicas y de telecomunicaciones de última generación y administración abierta en red.

**e-Administración.** En 2011 el Gobierno Vasco ha seguido avanzando en la e-Administración con iniciativas como Osarean (Osakidetza en la red), la receta electrónica, la nueva tarjeta individual sanitaria, las comunidades virtuales de asociaciones de pacientes y profesionales. Ha seguido extendiendo los servicios de identificación y firma electrónica y ha aumentado la utilización de los servicios electrónicos de la administración por parte de empresas y particulares.

**Apoyo a la incorporación de las TICs e internet como herramientas de competitividad empresarial.** Se ha fomentado nuevas implantaciones de soluciones TIC en pymes (Hobeki Digitala), soluciones para asociaciones (Elkarteko Digitala), desarrollos para microempresas (MiKroempresa Digitala), servicio de consulta eKontsulta, y se ha extendido el servicio Metaposta de facturación electrónica.

### **Reto temático 3. ENERGÍA Y CLIMA**

El reto medioambiental de Euskadi se inserta en los objetivos europeos de lucha contra el cambio climático y de utilización más eficiente de los recursos naturales, impulsando una economía y una sociedad más “verde”. La reducción de emisiones, una mayor participación de las energías renovables y el aumento del rendimiento energético son las tres cuestiones que delimitan el reto ya que la reducción de las emisiones pasa fundamentalmente por el incremento de las energías renovables y la eficiencia energética, apostando, especialmente, por el transporte sostenible, por ser el sector que más ha incrementado sus emisiones en los últimos años.

La emisión total de gases efecto invernadero en 2010 representó un descenso del 3% respecto a las emisiones del año 2009, manteniendo así la tendencia de disminución de la intensidad de emisiones del País Vasco, y del 18% respecto al 2000, pero un incremento del 2% respecto a las emisiones de 1990. En 2010 el consumo de renovables alcanzó el 6,9% de la demanda energética total vasca (8,2% del consumo final), frente al 3,9% en 2000 y el 4,5% en 2005. Por su parte, la intensidad energética final en Euskadi en 2010 ha sido un 90% de la del año 2000, aunque ha empeorado el 2% respecto al año anterior.

#### **Objetivos**

Los objetivos estratégicos que se ha marcado Euskadi en materia de energía y clima son los siguientes:

- a) **Emisiones.** Se trata de mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y minimizar los efectos del cambio climático. Las comunidades autónomas y regiones no tienen objetivos de reducción de gases de efecto invernadero jurídicamente vinculantes. Pero el Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012 establece el objetivo voluntario de limitar las emisiones de la Comunidad Autónoma Vasca durante el citado periodo de forma que no superen más de un 14% las emisiones de GEI en 2012 respecto a las emisiones de 1990.

Además, en julio de 2011 se aprobó por Consejo de Gobierno la Estrategia de Desarrollo Sostenible Eco-Euskadi 2020. Uno de los nueve objetivos estratégicos es “Minimizar la dependencia energética frente a las energías de

origen fósil y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y los efectos del Cambio Climático". En este sentido, el objetivo de reducción de emisiones se sitúa en un 20% para 2020 sobre las emisiones de 2005.

- b) **Renovables.** El escenario objetivo a 2020 es que el aprovechamiento de energías renovables se incremente un 87% desde el año 2010 para alcanzar los 905.000 tep. Ello supondría que la aportación de éstas al consumo final de energía se incrementaría significativamente con respecto al año de referencia 2005, pasando de una cuota del 5,7% al 14%.

En cuanto a la generación eléctrica renovable, el objetivo es incrementar el parque en 925 MW y llegar a los 1350 MW instalados, debido principalmente a la nueva potencia de 630 MW en eólica (terrestres y marina), 115 MW en fotovoltaica, 110 MW de biomasa (plantas de residuos forestales, agrícolas y sólidos urbanos), y 60 MW de energía de las olas y 5 MW en geotermia. Con estas instalaciones se podría triplicar la producción eléctrica renovable, pasando de aportar el 6% de la demanda eléctrica en 2010 al 16% en el 2020.

- c) **Eficiencia energética.** Alcanzar un ahorro de energía primaria de 1.052.400 tep por medidas implantadas desde 2011, lo que supone un ahorro del 17% frente al escenario tendencial al 2020. En términos de intensidad energética implica una mejora del 22% en 10 años.

## Medidas

Para la consecución de estos objetivos es necesaria la integración y coordinación de las distintas políticas, por ello el nuevo Plan de Cambio Climático 2012-2020 se coordinará con otras estrategias como la Estrategia Energética de Euskadi 3E 2020, el Plan Director de Movilidad Sostenible 2020 y el Plan Director de Vivienda y Regeneración Urbana o el Plan Estratégico de Rehabilitación de Edificios y Regeneración Urbana, sin olvidar la estrategia de desarrollo sostenible, Eco-Euskadi 2020, que es el marco de referencia global para la planificación económica, social y ambiental de toda la acción del Gobierno Vasco.

## **1 - Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y minimizar los efectos del cambio climático**

Entre las medidas llevadas a cabo para la consecución del primer objetivo estratégico del Programa Marco Ambiental 2011-2014, que recoge las prioridades del Gobierno Vasco en política ambiental, cabe destacar:

**Seguimiento de las emisiones.** Con el fin de disponer de información veraz y actualizada, el Gobierno Vasco lleva publicando desde el año 2000 el inventario de las emisiones GEI del País Vasco. A la luz de la información disponible parece consolidarse la tendencia descendente de las emisiones del sector energético, industrial y de transportes (entre los tres sectores cubren el 86% de las emisiones). No obstante, en base a las emisiones del 1990 (año base) es bien diferente la tendencia de estos tres sectores, alcanzando un aumento del 13% y del 94% en los sectores de energía y transportes, respectivamente; y una reducción del 36% en el sector industrial.

**Iniciativas de reducción de emisiones.** En relación a la convocatoria de subvenciones a empresas para inversiones destinadas a la protección del medio ambiente de 2010, con los diferentes proyectos beneficiarios, se ha conseguido la reducción de 18.676 toneladas CO<sub>2</sub>/ año.

En el marco de las subvenciones a entidades locales, se financiaron 15 proyectos de mejora de calidad del aire y reducción directa de emisiones de gases de efecto invernadero, cuya ejecución supondrá una reducción anual de CO<sub>2</sub> a la atmósfera de 116.852 toneladas.

**Impulso del uso de tecnologías limpias** para la reducción de emisiones. Las empresas vascas que adquieren cualquiera de las tecnologías ambientales incluidas en el Listado Vasco de Tecnologías Limpias, pueden deducir en el Impuesto de Sociedades un 30% de las inversiones realizadas en los equipos que aparecen en el citado listado. Para tener derecho a las deducciones, la inversión tiene que efectuarse en equipos completos y la finalidad de su compra tiene que estar directamente relacionada con la reducción y la corrección del impacto que la empresa esté generando. El listado es renovado periódicamente y en el mismo podrán ser incluidas las nuevas tecnologías que vayan apareciendo en el mercado.

Entre las tecnologías incorporadas en una nueva Orden que se tramitará en 2012 se encuentran el vehículo eléctrico y las instalaciones de recarga de vehículos eléctricos, además de otras 5 tecnologías energéticas que ayudarán a hacer efectivos los objetivos de ahorro y eficiencia energética y de reducción de gases de efecto invernadero que se reflejan en la Ley de cambio climático -actualmente en proceso de tramitación en el Parlamento vasco.

**Fomento de los sumideros de carbono.** Las diputaciones forales contribuyen en este objetivo dadas sus competencias sobre gestión forestal (fomentando el papel de los bosques como sumideros de carbono). La fijación de emisiones por sumideros en el año 2010 ascendió a 2.754 toneladas de CO<sub>2</sub> en la CAPV, lo que supone un aumento del 4,8% sobre la fijación registrada el año base. Sin embargo, de cara al Protocolo de Kioto, solo se contabilizan las fijaciones/remociones debidas a cambios de uso de la tierra o cambios de gestión relacionadas con los bosques y cultivos, cuya contabilización para el año 2010 se situó en 288 toneladas de CO<sub>2</sub>.

**Presupuestos de carbono “carbón budgets”.** Una de las acciones clave para avanzar en la necesaria implicación de todas las administraciones es la determinación de objetivos de reducción específicos de gases de efecto invernadero (presupuestos de carbono “carbón budgets”) para cada una de las administraciones públicas implicadas. En este sentido, se ha presentado una propuesta inicial en el Anteproyecto de la Ley de Cambio Climático.

**Acción local. La Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, Udalsarea 21** ha elaborado un modelo de ordenanza municipal de cambio climático y se han llevado a grupos de trabajo específicos (Ekitalde) que han generado varios cuadernos dedicados al cambio climático en el ámbito local. Por otro lado cabe mencionar la iniciativa del Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas, dirigido por la Comisión Europea, por el que los municipios firmantes adquieren el compromiso de ir más allá de los objetivos comunitarios de reducción del 20% de las emisiones de CO<sub>2</sub> para el año 2020. En 2011 se habían adherido al Pacto 11 municipios vascos que representaban el 43% de la población.

**Fomento de la inclusión de criterios de compra verde** en suministros y contratación en el ámbito público. Se ha elaborado el Manual práctico de compra y contratación pública verde.

**Análisis de vulnerabilidad** frente a los impactos del cambio climático en actividades/sectores clave de la CAPV. El proyecto de adaptación K-Egokitzen tiene por objeto identificar los impactos del cambio climático y valorar la vulnerabilidad de los diferentes sistemas y sectores en nuestro territorio, con objeto de diseñar estrategias de adaptación. Se articula en torno a cuatro áreas temáticas: recursos hídricos, territorio y medio urbano; costas; ecosistemas terrestres; y ecosistemas marinos.

## **2. – Fomento de las energías renovables**

Entre las medidas adoptadas para el incremento del peso de las energías renovables se encuentran:

**Establecimiento de objetivos de energías renovables.** La Estrategia Energética de Euskadi 3E 2020 establece objetivos para cada una de las energías renovables, así la contribución de la biomasa y los biocarburantes en 2020 se ha fijado en el 75% de la energía renovable, la de la energía eólica en el 15%, la hidro el 4,3%, la solar el 2,4%, la geotérmica el 1,9% y la marina el 1,4%.

**Elaboración del II Plan Territorial de la Energía Eólica.** A pesar de las pretensiones del Plan Energético del País Vasco, 2005-2010, que marcaba un objetivo eólico de unos 624 MW a 31 de diciembre de 2010, la potencia eólica instalada se limita a 153 MW. El estancamiento eólico vasco se debe a que varios proyectos, tramitados según las normas del primer Plan Territorial Sectorial de la Energía Eólica (2002), se vieron enredados en una malla de alegaciones y recursos locales. El desarrollo de una nueva planificación eólica del País Vasco se plasmará en el II Plan Territorial de la Energía Eólica, actualmente en elaboración, basado en los principios básicos del Pacto Eólico como pilar fundamental, de manera que permita ordenar el sector eólico en nuestra comunidad autónoma y asegurar la compatibilización entre el desarrollo de la energía eólica y la preservación del medio natural y de los paisajes singulares del territorio.

**Aprovechamiento de las energías marinas**, entre las que destaca la energía de las olas. En 2011 se ha inaugurado en Mutriku la primera instalación marina conectada a red en funcionamiento en la Europa Continental. La instalación cuenta con tecnología “columna de agua oscilante” y una potencia total instalada de 296 kW. Se estima una producción anual de 600.000 kWh, energía suficiente para abastecer las necesidades de 600 personas. Su producción de energía limpia evitirá la emisión de 600 toneladas

de CO<sub>2</sub> al año, con un efecto depurativo equivalente al de 80 hectáreas de bosque. Para hacer realidad este proyecto el Gobierno Vasco ha invertido 6,7 millones de euros, de los cuales 2,3 M€ corresponden a la instalación energética.

Uno de los principales proyectos en energía marina actualmente en fase de desarrollo es el Bimep (Biscay Marine Energy Platform). Se trata de la construcción de una infraestructura de investigación, demostración y explotación de sistemas de captación de la energía de las olas en mar abierto. La potencia de la instalación es de 20 megavatios y la inversión se sitúa en torno a los 20 millones de euros. En 2011 el EVE y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) han acordado la creación de la sociedad con una participación del 80% del capital social proveniente de la agencia energética vasca. Su puesta en marcha se prevé en 2013.

### **3. – Impulso de la eficiencia energética**

En 2011 se ha firmado el Convenio de colaboración entre el EVE y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) dentro del Plan de Acción 2008-2012 de Ahorro y Eficiencia Energética (PAE4+) que persigue el ahorro y la eficiencia energética como instrumento de crecimiento económico y fuerza impulsora hacia la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>. En 2011 el convenio tenía una dotación económica de 14,6 millones de euros.

Las medidas de impulso de la eficiencia energética en lo que atañe a las competencias autonómicas se realizan fundamentalmente en tres grandes ámbitos: las administraciones públicas, el urbanismo y la edificación y el transporte.

**3.1. - Administraciones Públicas.** En junio de 2011 el Gobierno Vasco aprobó el Plan de actuación de la eficiencia energética en los edificios de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a través del cual 50 edificios públicos de Euskadi reducirán su consumo en un 20% para el año 2020. Serán objeto de esta actuación edificios de propiedad de la Administración pública vasca y cuyo consumo de energía sea superior a 200.000 euros al año.

El Gobierno colabora también con los ayuntamientos mediante programas de eficiencia energética en municipios. En 2011 se llevaron adelante las siguientes actuaciones:

- *Programa Udalenergia* de asesoramiento sobre soluciones prácticas en materia de eficiencia energética y renovables. A través de él se han analizado 457 edificios y 722 cuadros de alumbrado público en municipios pequeños.
- *Plan de Actuación de Eficiencia Energética* en ayuntamientos, de subvención a fondo perdido para acciones con alto componente de eficiencia energética. En 2010 tuvo un presupuesto de 3 millones y otros 3 millones en 2011.
- *Programa Begiralea* que pone a disposición de los ayuntamientos un modelo de gestión energética de los edificios municipales basado en la monitorización remota de los consumos de combustible y electricidad. En 2010 y 2011 han estado monitorizados 78 edificios en 26 municipios.
- En el compromiso europeo de *Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas* en 2011 se incorporaron 4 nuevos municipios vascos, siendo a final del año 14 los implicados, representando el 46% de la población vasca.
- *Renovación de las instalaciones de alumbrado público* existente. En 2010 se realizaron actuaciones en 34 ayuntamientos y en otros 43 en el año 2011.

**3.2. - Urbanismo y edificación.** Es un ámbito importante para la mejorar de la eficiencia energética. Existen diferentes líneas de actuación:

- *Generación térmica de distrito*: cubrir las necesidades energéticas mediante sistemas centralizados de generación de calor y frío de distrito. En 2011 han estado en fase de definición / inversión 4 proyectos de District Heating con cogeneración que totalizan unos 9 MWe.
- *Rehabilitación de instalaciones eléctricas* en viviendas antiguas. Proyectos subvencionados en 2011: 119 viviendas y 220 comunidades de vecinos.
- *Certificación energética de edificios*. Según la Ley de Economía Sostenible se elaborarán censos de construcciones, edificios, viviendas y locales para la obtención, actualización permanente y explotación de la información necesaria para el desarrollo de procedimientos de certificación de la eficiencia energética en los edificios existentes, y su utilización en caso de venta o alquiler.
- *Plan ESE Euskadi*: el objeto de este plan es incentivar la participación de empresas de servicios energéticos (ESE) en el estudio e incorporación de medidas de ahorro energético, mejora de la eficiencia energética y energías renovables en los edificios de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- *Ayudas al ahorro energético*, destacando 240 actuaciones en edificios durante 2011 (por mejora de la envolvente térmica, instalaciones térmicas, iluminación interior o renovación energética de ascensores). A nivel de vivienda destacan las 33.320 actuaciones de renovación energética en viviendas individuales (electrodomésticos, calderas de condensación, renovación de cerramientos acristalados o mejoras en instalaciones eléctricas).

**3.3. - Transporte.** Actualmente está en vigor el “Plan Director de Transporte Sostenible 2002-2012” y se está elaborando el “Plan Director de Movilidad Sostenible. Estrategia común en materia de movilidad y transporte. Horizonte 2020” que tiene como objeto avanzar hacia la consecución de un modelo de transporte sostenible en Euskadi: un sistema de movilidad integrado, menos dependiente del vehículo privado, menos dependiente de los carburantes fósiles, con impulso del uso del tren y un sistema de movilidad más seguro y accesible. En el primer semestre de 2012 se espera remitir a Consejo de Gobierno para su aprobación el proyecto de “Ley de movilidad sostenible”.

También está en fase de elaboración de las líneas estratégicas y económicas básicas el Plan Estratégico Ferroviario 2020, instrumento integral de las infraestructuras y operadores ferroviarios en Euskadi de tal manera que el ferrocarril se convierta en la columna vertebral de las políticas de transporte sostenible y de promoción del transporte colectivo.

En el marco de estas líneas estratégicas para mejorar la sostenibilidad del transporte en Euskadi, se viene actuando en tres grandes áreas: infraestructuras de transporte, promoción de vehículos más eficientes energéticamente y elaboración de planes de movilidad y conducción eficiente.

#### ***Infraestructuras de transporte***

- *Tren de Alta Velocidad*. En 2011 las obras del TAV han experimentado un importante avance; la mayor parte de la Y vasca está ya en obras o iniciándose, concretamente, 31 de los 41 tramos. Se mantiene el compromiso de finalización de la Y vasca en 2016.
- *Metro y tranvía*. En la red de Metro de Bilbao: se ha continuado con la ampliación de la línea 2 y se ha avanzado en las obras de la línea 3 (Etxebarri-Matiko). En el Metro de Donostialdea se han realizado distintas obras de desdoblamiento y mejora en distintos tramos de la línea de Euskotren. Por lo que respecta a la

ampliación de la red tranviaria, se ha continuado realizando estudios informativos de nuevos tramos del tranvía de Vitoria y Bilbao.

- *Trenes de cercanías.* Se han realizado actuaciones de mejora de las infraestructuras de los trenes de cercanías, destacando la nueva estación de Ardantza en Eibar inaugurada en febrero de 2011 o el túnel de Artxanda cuya finalización está prevista para la primavera de 2013.

**Vehículos más eficientes.** Se está promocionando el uso de vehículos eléctricos, (turismos, motocicletas, bicicletas...) para lo que además de subvencionar la compra se está construyendo una red de puntos de recarga de vehículos eléctricos (IBIL). También se están promocionando el uso de turismos con otras energías alternativas: híbridos, GLP y GN, biocarburantes...

**Planes de movilidad y conducción eficiente.** Se fomenta la elaboración de planes, estudios de viabilidad y proyectos piloto en municipios y empresas: planes y auditorías sobre movilidad urbana sostenible, transporte sostenible para empresas, gestión eficiente de flotas de transporte. También se forma a las personas en conducción eficiente tanto de turismos como de vehículos industriales: autobuses y camiones.

#### **4. - Apoyo al desarrollo tecnológico de la energía**

**Energigune.** El Gobierno está potenciando y participa en el Centro de Investigación Cooperativa (CIC) Energigune y colabora con el mismo en el desarrollo de todo lo relativo a al desarrollo de la I+D+i en materia de almacenamiento de energía en sus diferentes formas: térmica, electroquímica,....

**“Smart technologies”.** Las tecnologías que están llamadas a proporcionar en los próximos años los instrumentos fundamentales para hacer realidad el gran potencial de ahorro que albergan los numerosos consumidores de los llamados sectores “difusos” (edificación y transporte) son conocidas como *smart technologies*. El Gobierno Vasco ha puesto en práctica los dos últimos años políticas y fórmulas de colaboración público-privada innovadoras para afrontar las barreras regulatorias y financieras para la implantación de “Smart technologies”.

- El 14 de febrero de 2011 se firmó el Acuerdo entre Iberdrola (54%) y el Ente Vasco de la Energía (46%) por el que ambas entidades constituyen conjuntamente una sociedad instrumental con el objetivo de implantar redes de distribución eléctrica

inteligentes en los núcleos urbanos de Bilbao y Portugalete, lo cual conllevará la adaptación de más de 1.100 centros de transformación, a los que se les van a incorporar equipos electrónicos de vanguardia, y la renovación de más de 230.000 contadores que prestan servicio a 410.000 habitantes. Se estima que el despliegue de estas nuevas redes inteligentes requerirá de una inversión aproximada de 60 millones de euros en los próximos 3 años.

- La sociedad IBIL, gestor de carga de vehículo eléctrico SA, creada en 2010 y participada en el 50% por el EVE tiene como misión el desarrollo de una red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Euskadi y la comercialización de servicios de recarga en los ámbitos vinculado y público. El despliegue de red ha comenzado en 2011 con la instalación de 125 puntos de recarga y el plan estratégico establece alcanzar entre 7.000 y 13.000 puntos en 2020.

## **Reto temático 4. EDUCACIÓN**

La Estrategia Europa 2020 confirma el carácter estratégico de la educación y la formación como motor de la competitividad y crecimiento futuros. Por ello la Estrategia fija objetivos para la mejora de los niveles de educación en los países miembros, por un lado, disminuyendo el índice de abandono escolar prematuro y, por otro, aumentando el porcentaje de personas entre 30 y 34 años con estudios superiores finalizados.

En la actualidad en la Comunidad Autónoma de Euskadi el abandono escolar prematuro -el porcentaje de personas de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de la educación secundaria y no sigue ningún estudio o formación- es del 12,6%. Por su parte, el porcentaje de población de entre 30-34 años con educación terciaria ha ido aumentando en los últimos años, alcanzando en 2010 el 43,7%. Este nivel de educación superior de la generación más joven supone una situación de partida mejor que la media europea, incluso mejor que el objetivo fijado para Europa en 2020, pero debe mantenerse y mejorar para conseguir un crecimiento inteligente: el desarrollo de la economía vasca basado en el conocimiento y la innovación.

### **Objetivos**

Los objetivos estratégicos que se ha marcado Euskadi de acuerdo a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en materia de educación son los siguientes

**Tasa de abandono escolar prematuro.** El objetivo es que la tasa descienda desde el actual 12,6% en 2010 al 10% el año 2020, que es el mismo objetivo fijado para el conjunto de los países de la Unión Europea.

**Población joven con educación terciaria.** Dado que el porcentaje de población joven con educación terciaria en Euskadi era en 2010 del 43,7%, nivel que supera el objetivo europeo del 40% en 2020, el objetivo de Euskadi es seguir manteniendo ese porcentaje por encima del 40%, teniendo en cuenta que el objetivo marcado por España es el 44% para el 2020 con un objetivo intermedio para 2015 del 41%.

## Medidas

### 1. – Disminución de la tasa de abandono escolar prematuro

Para conseguir este objetivo es preciso hacer apuestas decididas a medio y largo plazo que obligan a un trabajo serio y continuado desde la base, es decir desde las primeras etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, convergiendo con los objetivos PISA. Dentro de las medidas llevadas a cabo para mejorar las competencias básicas destacan:

**Programa Eskola 2.0.** Pretende poner en marcha las aulas del siglo XXI, dotando a cada alumno de un ordenador miniportátil, y al aula del equipamiento necesario para incorporar el uso de internet y las TIC como un recurso normal en el proceso de enseñanza aprendizaje (pizarras digitales interactivas, Wifi, sistemas de monitorización, etc.). Requiere además una fuerte inversión en formación del profesorado y en materiales didácticos interactivos. Según la primera evaluación del programa los alumnos mejoran el rendimiento académico. En el ejercicio 2011, tras la completa digitalización de las aulas en las que se imparte el tercer ciclo de educación primaria, el objetivo era extenderlo al primer curso de ESO, alcanzando 877 aulas y 19.664 nuevos alumnos. Con ello el programa abarca ya a 57.780 alumnos y ha supuesto una inversión de 12,6 millones de euros en 2011, que sumados a la inversión realizada en años anteriores se sitúa en 34,8 millones de euros.

Desarrollo del **Marco de Educación Trilingüe** a partir de la experimentación y evaluación de proyectos en los centros seleccionados. Los alumnos cursarán sus estudios tanto en castellano como en euskera consolidando el bilingüismo e inglés. A partir del curso 2011-2012 son 118 los centros educativos que participan en la experimentación, que cuenta en 2011 con un presupuesto de 1,7 millones de euros.

**Escolarización de menores de 3 años.** La escolarización de los niños en edades tempranas puede mejorar la preparación del alumnado para luchar contra el abandono escolar. Mediante la colaboración interinstitucional, en el curso 2009/2010, la tasa de escolarización de los niños de 0 años era del 17,9, de 1 año era el 41,4% y de 2 años el 91,3%, lo que supone una tasa global de menores de 3 años del 50%, 20 puntos por encima de la media española. Dicha tasa es de un 60% en el curso 2011-2012 y el gasto realizado en el 2011 asciende a 77,1 millones de euros.

**Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI):** fueron puestos en marcha a partir del curso 2008/09 con la finalidad de facilitar al alumnado que no alcance suficientemente las competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria, una formación básica y profesional que le permita una inserción laboral de calidad y la oportunidad de proseguir estudios en las enseñanzas regladas, contribuyendo así a su inclusión social. En 2011 han participado 4.383 alumnos y se han destinado 17,8 millones de euros.

**Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA):** programa de acompañamiento escolar destinado a alumnos que presentan carencias educativas. En el curso 2010-2011 se desarrolló el programa de acompañamiento en 68 centros de Educación Primaria y 42 de Educación Secundaria. Además otros 14 centros de Educación Secundaria participaron en el programa de refuerzo. En el curso 2011-2012 el programa se incrementó en otros 12 centros. El presupuesto para 2011 ha sido de 1,8 millones de euros.

**Programas de Educación Compensatoria:** son programas interinstitucionales con actuaciones prioritarias en el marco de la acción social, que pretenden dar respuesta a las necesidades educativas de determinados alumnos, o colectivos en especial dificultad social o con graves dificultades de adaptación a la escuela. En 2011 se ha atendido a 834 jóvenes en los tres consorcios con una inversión de 1,6 millones de euros.

**Refuerzos lingüísticos de acogida.** Para dar cumplimiento al Plan vasco de Inmigración mediante la financiación del Programa de Interculturalidad y atención al alumnado de reciente incorporación mediante refuerzos lingüísticos de acogida. 76 centros públicos y 10 centros concertados han dispuesto de un recurso para el programa de interculturalidad y 242 centros públicos y 121 centros concertados han contado con profesorado de refuerzo lingüístico. La inversión total para el curso 2011-12 se estima en 16 millones de euros.

**Programa de diversificación curricular.** Este programa está orientado a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Se han autorizado 193 grupos, 132 en centros públicos y 61 en centros concertados.

**Programa de refuerzo educativo específico** para la atención al alumnado con grave retraso escolar asociado a situaciones sociales desfavorecidas o con graves

dificultades de adaptación al medio escolar. El programa ha contado con 100 profesores y la inversión estimada es de 5 millones de euros.

**Programa de escolarización complementaria**, destinado a un alumnado con necesidades educativas temporales, relacionadas con situaciones sociales o culturales desfavorecidas, y que requieren, en un periodo de su escolarización, determinados apoyos o atenciones educativas específicas, por manifestar trastornos graves de conducta, que suponen importantes problemas de adaptación social y escolar. El importe total destinado para el desarrollo de los programas durante el curso 2011/2012 es de 1,3 millones de euros, siendo la cuantía máxima por proyecto de 69.480 euros

**Política de becas:** el presupuesto del programa de promoción educativa ha aumentado un 97% desde 2004 y el gasto en becas en 2011 ha alcanzado los 50 millones de euros.

**Medidas de impulso a la FP.** Se ha elaborado el III Plan vasco de formación profesional 2011-2014, y en su desarrollo se prioriza la elaboración e implantación de los nuevos títulos, la modernización de los centros y dotación de nuevos equipamientos, la oferta multilingüe, el reconocimiento de la experiencia laboral, así como los proyectos orientados a potenciar la calidad, la innovación y el emprendizaje.

Entre las medidas contempladas destacan:

- a) *Elaborar e implantar ciclos formativos LOE*, tanto de grado medio como de grado superior, para ir desarrollando al completo el Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional. En 2011 se han implantado ya 16 ciclos LOE.
- b) *Desarrollar el Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional* construyendo el catálogo de certificados de profesionalidad y el nuevo catálogo modular. A lo largo de 2011 se han implantado los certificados de profesionalidad más demandados por el sistema productivo vasco.
- c) *Formación profesional a distancia*. Poner en funcionamiento para el curso 2011-12 un centro integrado de FP a distancia y planificar una red de centros colaboradores que permita acercar la realización de actividades presenciales a los usuarios. En el curso 2011-12 se han ofertado 26 módulos profesionales correspondientes a seis ciclos, cinco de grado superior y uno de grado medio. Cabe mencionar Educación infantil, Administración de sistemas informáticos en red, Instalaciones de telecomunicaciones y Programación de la producción de fabricación mecánica.

- d) *Rediseñar los PCPIs* de forma que posibiliten la obtención de un nivel de cualificación 1 y la continuidad de los estudios en el sistema general de educación, consolidando un modelo de dos años de duración. Planificar la oferta para dar respuesta al alumnado que está en riesgo de abandono escolar o de fracaso escolar. En 2011 se ha consolidado la oferta pero el rediseño del programa se ha visto demorado por cambios en la normativa estatal.
- e) *Reconocimiento de la experiencia laboral.* Esta medida persigue aumentar la cualificación de la ciudadanía a través de la aplicación del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de experiencia laboral y aprendizajes no formales. Se han priorizado actuaciones relacionadas con: sectores en crecimiento, personas desempleadas sin cualificación profesional, y sectores en los que existe alguna regulación que obligue a los trabajadores a poseer una acreditación formal. Entre las acciones realizadas en el año 2011 destacan: la aprobación del procedimiento para la evaluación y acreditación de la competencia profesional, se han realizado convocatorias en educación infantil, atención socio sanitaria, emergencias sanitarias, y agricultura y pesca y se ha organizado una convocatoria de nivel de cualificación 1 para población en riesgo de exclusión social o con necesidades especiales.
- f) Puesta en marcha de un *sistema integrado de información, asesoramiento y orientación permanente* en el ámbito de la formación profesional.

**Ley de aprendizaje a lo largo de la vida.** Se ha elaborado la ley remitiéndola al Parlamento en febrero de 2012. La ley establece un marco legal que impulse y regule un sistema eficaz de aprendizaje a lo largo de la vida en el País Vasco, dibujándolo como un derecho para la ciudadanía vasca. Crea un sistema integrado de Formación Profesional que parte del concepto del aprendizaje a lo largo de la vida, y es capaz de atender las necesidades de cualificación y recualificación del conjunto de la población vasca a lo largo de su trayectoria profesional. Esta ley concibe la formación profesional como un auténtico derecho a adquirir y actualizar las cualificaciones y permite reconocer y acreditar las competencias profesionales adquiridas por medio de la experiencia laboral u otras vías no formales de aprendizaje.

## **2. - Proporción de población joven (30-34 años) con educación terciaria**

**Desarrollo del Plan Universitario 2011-2014.** Su misión es impulsar estratégicamente el desarrollo del sistema universitario vasco y definir un marco de actuación consensuado con sus agentes sociales para que sean capaces de responder a los retos y a las necesidades de la sociedad vasca, en formación, en generación y transferencia de conocimiento, y sean reconocidos internacionalmente por la elevada calidad de su enseñanza e investigación, así como por su carácter socialmente responsable y su gestión eficaz

Adecuación del Sistema Universitario del País Vasco al **Espacio Europeo de la Educación Superior y al Espacio Europeo de Investigación.** El mapa de titulaciones de Grado finalizó el curso 2010-2011. En estos momentos se está trabajando con los másteres y doctorado ofertados por las universidades.

En relación al seguimiento de las titulaciones acreditadas, las universidades en colaboración con UNIBASQ trabajan el proceso para el seguimiento de las titulaciones que han sido autorizadas. Finalmente el Departamento de Educación, Universidades e Investigación va a establecer el procedimiento y los plazos para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de Grado, Master y Doctorado, tal y como establece la legislación correspondiente.

**Becas de excelencia académica.** Buscan reconocer y premiar al alumnado de alto rendimiento que accede a la universidad. En el curso 2011-2012 se han concedido 120 becas de entre 223 solicitudes presentadas.

**Mejora de la relación universidad-empresa-sociedad.** Con objeto de mejorar la relación universidad-empresa-sociedad a partir del año 2011 el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, dentro del Plan Universitario 2011-2014 ha firmado contratos programa con la Universidad, por un lado, en relación a la transferencia de conocimiento y por otro a la equidad, eficacia y proyección social de su labor. El contrato-programa de transferencia integra las actuaciones de transferencia de conocimiento al tejido empresarial a través de proyectos de I+D, formación, encuentros sectoriales, convenios de colaboración a largo plazo, etc. El contrato-programa de equidad, eficacia y proyección social desarrolla actuaciones relacionadas con la difusión de la ciencia, el acercamiento a la sociedad y la promoción de valores.

**Ley de Agencia de Calidad del Sistema universitario vasco.** Se ha elaborado a lo largo de 2011 y el objetivo es adaptar la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco a los criterios y directrices europeos y conseguir que esta Agencia comparta criterios y procedimientos con las entidades responsables de la acreditación de la calidad en Europa, y que éstos sean públicos y transparentes, con el fin de llegar al reconocimiento mutuo de los procesos de evaluación llevados a cabo por las distintas agencias. Con la nueva ley se cumplirá con el criterio relativo a la independencia de la Agencia separando las funciones de gobierno y de evaluación, y consolidando el papel de la Agencia como órgano asesor de las autoridades educativas en lo relativo a la garantía de la calidad en el ámbito de la educación superior.

**Estrategia Universidad 2015. Programa Campus de Excelencia.** Las universidades del País Vasco se sometieron al proceso de evaluación con objeto de obtener la calificación de campus de excelencia. La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea mediante Orden CIN/370/2011, de 9 de febrero, obtuvo, a través del programa INNOCAMPUS en el marco del programa Campus de Excelencia Internacional, la denominación de Campus de Excelencia con su propuesta de “Euskampus. Ciencia e Innovación”.

La Universidad de Deusto en colaboración con la Universidad Ramón Llull y la Universidad Pontificia de Comillas obtuvo en 2011 la calificación de “Campus de Excelencia Internacional”.con el proyecto denominado “ARISTOS. Campus Mundos 2015”

**Flexibilización del acceso a la FP superior y del tránsito entre la FP y la Universidad.** Las universidades permiten el acceso a los alumnos procedentes de Formación Profesional de Grado Superior. Aquellos alumnos que cuenten con la titulación de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes se pueden presentar a la fase específica de la prueba de acceso a la universidad, con objeto de subir la nota y acceder a aquellas titulaciones universitarias altamente competitivas.

Por otra parte, el Real decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de educación superior establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior. Así podrán ser objeto de reconocimiento los estudios que conduzcan a la obtención de los títulos de técnico superior para aquellos estudiantes interesados en cursar estudios universitarios. Tras la publicación de este Real Decreto el Departamento de Educación, Universidades e Investigación ha iniciado un proceso de trabajo con las universidades del Sistema Universitario Vasco con objeto de determinar el reconocimiento de los estudios.

## **Reto temático 5. POBREZA E INCLUSIÓN SOCIAL**

Desde el inicio de la crisis económica en 2008 hasta finales de 2011 se han destruido en Euskadi unos 50.000 empleos y consecuentemente se ha incrementado el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en la sociedad vasca.

Sin embargo, y debido a que Euskadi ha sido una sociedad bastante inclusiva y disfrutaba de una buena situación en esta materia antes de la crisis económica, la situación en 2010 no era tan grave comparativamente. Efectivamente, en 2010 el índice de población en riesgo de pobreza o exclusión social en Euskadi era del 20,1% mientras que en España era del 25,5% y en el conjunto de los 27 países de la UE era del 23,5%.

Este indicador de riesgo de pobreza o exclusión social de la Estrategia Europa 2020 combina tres situaciones y en las tres los datos vascos son mejores que los españoles y en dos de ellas mejores que la media de la UE.

- Población que vive en hogares con intensidad de trabajo muy baja: 5,8% en Euskadi, 9,8% en España y 10% en la UE-27:
- Población en riesgo de pobreza después de transferencias sociales: 17,4% en Euskadi, 20,7% en España y 16,4% en UE-27:
- Población en situación de privación material grave: 2,0% en Euskadi, 4% en España y 8,1% en la UE-27:

Sin embargo estos indicadores se han deteriorado con la crisis y la lucha contra la pobreza y contra la exclusión social ha recobrado una renovada importancia en el conjunto de las políticas públicas y el gasto social ha incrementado su participación en los presupuestos de las administraciones vascas.

### **Objetivos**

La Comunidad Autónoma de Euskadi se ha marcado el objetivo de reducir su población en riesgo de pobreza o exclusión social por debajo del 15% para el año 2020. Son 5 puntos porcentuales menos que la situación actual, lo que supone sacar a unos 110.000 vascos del riesgo de pobreza de aquí a 2020.

## **Medidas**

Las políticas de lucha contra la pobreza y por la inclusión social que entran en el ámbito competencial de la comunidad autónoma se encuadran en cuatro grandes ejes: a) las prestaciones de garantía de ingresos, b) las políticas activas de inclusión, c) el desarrollo de los servicios sociales para reducir el riesgo de pobreza de determinados grupos de población y d) la garantía de acceso a la vivienda o a un alojamiento digno.

### **1. – Mantener el sistema de prestaciones de rentas mínimas**

El deterioro social habido desde 2008 ha propiciado un fuerte incremento del gasto social dirigido a la población más débil. El sistema de prestaciones de rentas mínimas –en Euskadi la Renta de Garantía de Ingresos (RGI)- se ha desarrollado fuertemente durante los últimos años. En la actualidad hay cerca de 56.000 perceptores de la RGI en el País Vasco, un tercio de ellos personas jubiladas, lo que representa el 38% del conjunto de perceptores de renta mínima en España y más del 40% del gasto a pesar de suponer un 2,4% de la población en situación de riesgo de pobreza. Las prestaciones de rentas mínimas cubren en Euskadi a un porcentaje tendente al 100% de los hogares en riesgo de pobreza, mientras que en el resto del Estado la media está en torno al 20%.

Durante 2011 se destinaron al pago de la RGI y de la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV) 330 y 65 millones de euros, respectivamente. La Renta de Garantía de Ingresos otorga una aportación mensual máxima de 658 euros por perceptor y la cuantía media por prestación alcanzó los 374 euros.

### **2. – La política de inclusión social; promoción de la inclusión activa**

Las prestaciones de protección social no bastan por sí solas para prevenir la pobreza y la exclusión y aunque el empleo no permita evitar tales situaciones de forma automática, sigue siendo el mejor medio de inclusión social. Por ello, se ha apostado en Euskadi por consolidar un modelo de doble derecho: por un lado, a acceder a medios económicos suficientes para hacer frente a las necesidades básicas de la vida y, por otro, a disponer de apoyos personalizados orientados a la inclusión social y laboral que se pretenden enfatizar a través de nuevas medidas de políticas activas de inclusión. Para ello, se refuerzan las políticas activas de empleo específicamente destinadas a las personas en situación o riesgo de exclusión social que se han venido

realizando hasta la fecha, junto a otras iniciativas innovadoras dirigidas a mejorar la formación y empleabilidad de los perceptores de RGI.

**La reforma de la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social** aprobada por el Parlamento Vasco el 24 de noviembre (Ley 4/2011) traslada a partir del 1 de enero de 2012 la gestión íntegra de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) y de la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV) a Lanbide al objeto de ligar estas prestaciones con la inserción laboral. De esta manera, Euskadi se convierte en la primera comunidad autónoma española en vincular a los perceptores con la búsqueda activa de un empleo o de formación para poder acceder al mercado laboral al objeto de evitar la cronificación en los subsidios. En la gestión de la prestación se pasa de participar 3 administraciones -ayuntamientos, diputaciones forales y una administración financiadora del sistema, como es el Gobierno Vasco-, a una administración que se responsabiliza de la tramitación del expediente desde el inicio hasta el final.

Tras la reforma de la Ley, las personas que soliciten acogerse a las ayudas, además de acreditar que sus ingresos no alcanzan los niveles mínimos reconocidos oficialmente para cubrir sus necesidades básicas, deberán demostrar su firme disposición a incorporarse al mercado de trabajo. Los orientadores laborales de Lanbide les trazarán un itinerario personalizado de inserción al mercado laboral, les proporcionarán los cursos de formación que precisen y supervisarán el desarrollo de todas las acciones.

**El plan piloto de tramitación de la RGI** desarrollado por Lanbide en ocho municipios vascos (julio 2010-junio 2011) ha permitido que 650 perceptores hayan encontrado un puesto de trabajo y otros 1.133 completen cursos de formación.

A fecha noviembre de 2011 un total de 3.697 perceptores de la RGI han obtenido un empleo a través de los diversos programas de activación laboral puestos en marcha. De ellos, las ayudas a la contratación permitieron que 800 beneficiarios de prestaciones accedieran a un puesto de trabajo en 2011 y el programa Betikolan supuso la inclusión activa en el campo de la atención sociosanitaria de 252 mujeres perceptoras de la RGI. A lo largo de 2010, 1.995 personas encontraron empleo gracias al plan “+Euskadi 09”.

Durante 2011 se ha elaborado el Plan de Inclusión Activa 2011-2015, de carácter interinstitucional e interdepartamental, que pivotará sobre Lanbide al ser la activación laboral el medio fundamental de inclusión social. Su aprobación está prevista para la segunda parte de 2012,

### **3. – Reducción del riesgo de pobreza mediante el desarrollo de los servicios sociales dirigidos a determinados colectivos**

Durante 2011 se ha continuado con la tarea de construcción y consolidación del Sistema Vasco de Servicios Sociales definido en la Ley 12/2008 de Servicios Sociales y en la determinación de las condiciones que posibiliten el cumplimiento del objetivo de universalización marcado en la Ley para el año 2016. A su vez, se ha avanzado en la definición y progresivo acuerdo para el desarrollo de la cartera de servicios y prestaciones, el mapa de los servicios sociales y la aprobación del plan estratégico. Asimismo, se está elaborando el instrumento de valoración de la exclusión social. Al respecto, a lo largo de 2011 se han venido realizando jornadas informativas, con un total de 634 asistentes a las mismas.

Además, se han aprobado nuevos instrumentos de cohesión social como el III Plan Vasco de Inmigración, Ciudadanía y Convivencia o el III Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias.

A continuación se detallan las actuaciones que se han desarrollado dirigidas a distintos colectivos:

**Familias.** El III Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2011-2015 reúne y ordena tanto las medidas ya existentes como aquellas nuevas medidas diseñadas para la mejora del bienestar y la calidad de vida de las familias. El Plan cuenta con una dotación presupuestaria por parte del Gobierno de 674,6 millones de euros y contempla 169 medidas de apoyo a las familias. Los principales tipos de ayuda son los siguientes:

- *Ayudas por nacimiento y mantenimiento de hijos e hijas.* En 2011 se ha seguido extendiendo este tipo de ayudas económicas. Se han resuelto 32.552 expedientes de ayudas y abonado 29. millones de euros.
- *Conciliación de la vida familiar, laboral y personal.* Se han desarrollado iniciativas ante la Mesa de Diálogo Social entre patronal y sindicatos para que se incorpore la conciliación de la vida familiar y laboral en la negociación de los convenios

colectivos. En 2011 se han beneficiado de estas ayudas de conciliación 20.014 familias vascas con un coste para la administración de 33 millones de euros.

- *Fiscalidad.* Se ha propuesto a las juntas generales de los territorios históricos y a las diputaciones forales que estudien la implementación de exenciones fiscales a entidades privadas que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Iniciativa piloto para la *evaluación y detección precoz de familias en riesgo*, coordinada con Haurreskolak.

**Menores.** En 2011 se ha trabajado en la elaboración del I Plan de Infancia y Adolescencia del País Vasco. La lucha contra la pobreza infantil se centrará en la potenciación del sistema de renta de garantía de ingresos (RGI), prestación complementaria de vivienda y AES, además de lo que se haga desde el área de Educación con los comedores sociales, escuelas infantiles etc. Las medidas para combatir el abandono escolar prematuro se encuentran recogidas en el apartado Educación

**Personas con discapacidad.** La intervención pública en este campo se efectúa mediante programas de colaboración con las asociaciones del ámbito de la discapacidad y los Centros Especiales de Empleo radicados en la CAPV. Se pretende dedicar especial atención al desarrollo de programas de empleo para la inserción de los discapacitados en el mercado laboral ordinario. En 2011 se han subvencionado 84 proyectos de entidades del tercer sector que intervienen en el ámbito de la discapacidad. De ellos, dos proyectos tienen que ver con la inserción laboral directamente.

**Personas mayores.** – Las principales intervenciones del Gobierno Vasco en esta área en 2011 han sido:

- *Fundación Vasca para la Innovación Sociosanitaria-Etorbizi*, que se crea en julio de 2011 y en la que tiene cabida la iniciativa privada, con el fin de coordinar e impulsar iniciativas de gestión del conocimiento, investigación, desarrollo e innovación para la atención de situaciones de envejecimiento, enfermedades crónicas, discapacidad y dependencia. La Fundación pretende definir modelos de prestación de servicios de mayor calidad, eficiencia y orientados a las personas en su entorno habitual.
- *BetiON*. En junio de 2011 se crea el nuevo servicio público de teleasistencia de Euskadi dirigido a personas mayores en situación de dependencia o de riesgo de

dependencia, personas mayores de 75 años que vivan solas, personas con discapacidad (intelectual, física, sensorial), personas con enfermedad mental y personas en riesgo de aislamiento social. Este servicio de teleasistencia se ha coordinado con los servicios de emergencias y servicios sanitarios, estableciendo protocolos de actuación que permiten mejor atención de las personas usuarias. El progreso en esta coordinación ha dado como resultado la incorporación en diciembre del “Consejo Sanitario” y de la “Cita Previa”, dirigido a mejorar las prestaciones de “Beti On”. En la actualidad, a cierre del ejercicio 2011, el servicio de teleasistencia atiende en Euskadi a 24.038 personas.

- *Plan piloto Etxean Ondo.* Esta iniciativa potencia la atención sociosanitaria en el domicilio a personas mayores y personas con algún tipo de discapacidad para que, a partir de un modelo de atención centrado en la persona, puedan seguir viviendo en sus casas y participando en su entorno comunitario. El proyecto se puso en marcha en otoño de 2011 en cinco municipios guipuzcoanos y engloba a alrededor de 500 domicilios.

#### **4. - Garantizar una adecuada cobertura de las necesidades de vivienda de la población residente**

La política desarrollada en materia de vivienda responde a los ejes y líneas de trabajo identificados como prioritarios en el marco del Pacto Social por la Vivienda, firmado en junio 2010 por 78 colectivos sociales vinculados al sector, y posteriormente trasladados al Plan Director de Vivienda y Regeneración Urbana 2010-2013. Los principales retos y las actuaciones emprendidas para su consecución son los siguientes:

##### **4.1. - Favorecer el acceso a la vivienda, orientando los recursos preferentemente al alquiler**

Se trata de incrementar la presencia del parque en alquiler como fórmula de resolución de necesidades de vivienda. Para impulsar el régimen de alquiler se establecen tres líneas de trabajo: la promoción de vivienda de nueva construcción en la que están incluidos los alojamientos dotacionales, el Programa Bizigune a través del cual se movilizan viviendas vacías hacia el alquiler y el nuevo programa de intermediación del alquiler, ASAP.

En el primer año de andadura del Plan, el Gobierno Vasco comprobó las enormes dificultades de desarrollo de los alojamientos dotacionales en el momento actual, por lo que ha dirigido los esfuerzos hacia la movilización de vivienda usada en alquiler, de manera que pueda dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en cuanto al volumen de viviendas en régimen de alquiler.

Así, se ha rebajado el objetivo inicial para la construcción de alojamientos dotacionales (de 3.500 a 1.500 a lo largo del Plan), mientras que se han ampliado los objetivos del Programa Bizigune, pasando de 5.000 a 6.000 viviendas vacías a poner en el mercado de alquiler al finalizar el Plan, y se apuesta firmemente por el nuevo programa de intermediación del alquiler, ASAP, incrementando el objetivo final en otras 1.000 viviendas (de 2.000 a 3.000).

**Promoción de vivienda de nueva construcción en alquiler.** En 2011 se iniciaron en Euskadi 4.456 viviendas protegidas: 3.676 para venta y 780 en alquiler. Ello significa que en los dos últimos años se ha cumplido el 72% del objetivo fijado para viviendas en alquiler ya sean vivienda social, alojamientos dotacionales o VPO.

Como consecuencia el número de viviendas que integran el parque público de viviendas en alquiler ha seguido incrementándose, si bien de forma más lenta del objetivo fijado en el Plan, y a cierre de 2011 supera ligeramente las 20.500, lo que supone un 29% sobre el parque total de viviendas protegidas en Euskadi.

**Promoción de la oferta de vivienda de particulares en alquiler. Programa BIZIGUNE.** El programa de movilización de vivienda vacía Bizigune ha conseguido alcanzar, a cierre de 2011, la cifra de 4.802 viviendas incorporadas al mercado de alquiler, situándose prácticamente en el objetivo de 4.833 fijado para el año. Los inquilinos del programa abonan una renta media mensual de 303 €.

El Plan Director contempla como una de las acciones para promover el alquiler medidas fiscales para favorecer el tratamiento fiscal del alquiler frente a la compra, igualando las desgravaciones fiscales al alquiler con las de la compra, pero dicha propuesta está hoy en día a contracorriente de la praxis política dominante en las Haciendas Forales.

**Exploración y diseño de nuevas formas de acceso a la financiación. Plan 4.000.** Se está trabajando en el diseño y puesta en marcha del denominado Plan 4.000 que

es un mecanismo de colaboración entre las iniciativas pública y privada en el campo del alquiler mediante el cual un inversor privado cede al Gobierno 4.000 viviendas para destinarlas al alquiler protegido con un horizonte temporal mínimo de 20 años.

Es un contrato mixto (patrimonial y arrendamiento) por valor de 430 millones de euros por el cual el inversor privado se hace con la propiedad de las viviendas y las cede al Gobierno Vasco en arrendamiento durante 20 años por una renta máxima por vivienda y mes de 700 euros en el primer año.

#### **4.2. - Reformular y liderar una nueva política de rehabilitación y renovación urbana**

El Plan Estratégico de la CAPV de Rehabilitación de Edificios y Regeneración urbana 2010-2013 apuesta por la ciudad compacta frente al crecimiento expansivo de los últimos años, considerando el barrio como ámbito de actuación, desde una perspectiva integral con especial incidencia en las áreas degradadas. Dentro de los criterios para el otorgamiento de ayudas a la rehabilitación se hace especial hincapié en la eficiencia energética y la accesibilidad.

Se conceden subvenciones a individuos y comunidades de vecinos para la rehabilitación de elementos comunitarios y ayudas individuales para la rehabilitación de la vivienda. Las ayudas son mayores cuando las operaciones están incluidas en áreas de rehabilitación integrada. El 95% de las subvenciones concedidas en 2011 han sido destinadas a la rehabilitación de elementos comunitarios: fachadas, cubiertas y ascensores y han ayudado a una inversión cercana a 300 millones de euros en la rehabilitación de 16.333 viviendas. Por otra parte, en 2011 se han aprobado 4 actuaciones en materia de reforma de barrios y rehabilitación urbana.

También se han fomentado las actuaciones de rehabilitación, más específicamente las relacionadas con la eficiencia energética y accesibilidad, con medidas fiscales. En el marco de la Ley de Economía Sostenible se introdujeron desgravaciones fiscales extraordinarias en el IRPF y se implantó un tipo impositivo reducido en el IVA con un horizonte hasta finales de 2012. Estas medidas fiscales buscan, a la vez que la rehabilitación urbana y la eficiencia energética, hacer emerger un importante sector de actividad que camina, demasiadas veces, por el submundo de la economía sumergida.